



Las asignaturas optativas de tercer y cuarto curso tienen limitado el número máximo de estudiantes a matricular para el curso académico 2014/2015.

La adjudicación de las citadas plazas se efectuará entre la totalidad de los estudiantes que formalicen su solicitud de matrícula en las correspondientes asignaturas, utilizando como orden de prelación la nota media de los respectivos expedientes académicos en las correspondientes titulaciones y, en caso de igualdad, el número de créditos superados. Consecuentemente, al objeto de disponer de las calificaciones que pudieran obtenerse en la convocatoria de septiembre del curso 2013/2014 para la conformación de la mencionada nota media de expediente académico, el procedimiento a seguir será el siguiente:

Los estudiantes podrán inicialmente formalizar su solicitud de matrícula en las asignaturas que deseen, quedando la resolución definitiva de dicha solicitud condicionada a la obtención de la correspondiente plaza. Al formalizar dichas matrículas, la aplicación informática ofrecerá al respectivo estudiante la siguiente información como ayuda para adoptar su decisión en cuanto a la matriculación a formalizar:

- Número de plazas ofertadas para la asignatura que desea matricular.
- Número de solicitudes de matrícula formalizadas hasta ese momento en la asignatura que desea matricular.
- Nota Media de su Expediente Académico, hasta ese momento.
- Posición que ocupa con respecto al total de estudiantes de la respectiva titulación (y que por tanto podrían solicitar también matrícula en la correspondiente asignatura) de acuerdo con la aplicación del mencionado criterio de prelación (Nota Media de Expediente Académico y, en caso de igualdad, el número de créditos superados).

El miércoles, 1 de octubre, en la web de la Universidad de Málaga se publicará, para cada una de las asignaturas implicadas, la relación de estudiantes que habiendo formalizado su solicitud de matrícula han resultado admitidos y excluidos, en función de sus respectivas notas medias de expediente y, en caso de igualdad, del número de créditos superados.

Las matrículas en las respectivas asignaturas, correspondientes a los estudiantes que hayan resultado admitidos, pasarán automáticamente a definitivas, sin que resulte necesario realizar ningún trámite administrativo adicional.



Las matrículas en las respectivas asignaturas, correspondientes a los estudiantes que hayan resultado excluidos, serán automáticamente revocadas y se generará un nuevo documento de matrícula (sin la inclusión de dichas asignaturas) que será depositado en el expediente del estudiante en el “portal académico” junto con la correspondiente notificación de la resolución de revocación, previa comunicación mediante correo electrónico a la dirección de correo institucional como estudiante de la Universidad de Málaga.

Los estudiantes cuyas matrículas en las respectivas asignaturas hayan sido revocadas podrán ampliar sus matrículas con otras asignaturas en las que existan plazas vacantes, entre los días 2 y 10 de octubre de 2014, ambos inclusive.

Asignaturas con limitación de plazas

Tercer curso

- Taller de pintura contemporánea: 33 plazas grupo de mañana y 33 plazas grupo de tarde.
- Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas: 33 plazas.
- Arte en la red: 33 plazas.
- Videoarte: 33 plazas.
- Escenografía: 33 plazas.
- Grabado y estampación: 33 plazas.
- Tipografía y diseño editorial: 33 plazas.
- Taller de estética: 33 plazas.

Cuarto curso

- Análisis de la fotografía y el cine: 30 plazas.
- Arte y anatomía: 30 plazas.
- Arte y robótica: 30 plazas.
- Escultura y cerámica: 30 plazas.
- Ilustración y cómic: 30 plazas.
- Instalaciones multimedia: 30 plazas.
- Arte virtual: 30 plazas.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- Grabado y nuevas tecnologías: 30 plazas.
- Modelado y animación: 30 plazas.
- Performances e intervenciones: 30 plazas.
- Prácticas externas: 30 plazas.
- Proyectos de diseño: 30 plazas.